

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla, 12 de agosto de 2015

868

Doctor
EFRAIN VIRVIESCAS PEÑA
Calle 56 No. 44 - 06 Barrio Boston
Ciudad.

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, mediante oficios Nos. 812, 813 y 814 de fecha 3 de agosto de 2015, y que han transcurrido más de cinco (5) días desde la fecha de envío de dichas citaciones, y de la publicación respectiva, sin que hasta la fecha haya comparecido para realizar la Notificación personal, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

No. De Resolución	Fecha del Acto Activo.	Tipo de Acto Activo.	Autoridad que lo Expide	Nombre del Notificado	Identificación del Notificado
01573	30 de julio de 2015	Por la cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución N°.00907 de 2015	Secretario de Educación del Departamento del Atlántico	Dr. EFRAIN VIRVIESCAS PEÑA	C.C.72.303.684 T.P. 125.287 del C.S.J.

Contra dicho Acto Administrativo no procede recurso.

La Presente NOTIFICACION se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

SE ANEXA COPIA INTEGRAL DE LA RESOLUCION No.01573 DEL 30 DE JULIO DE 2015 (7 folios).

Atentamente,

NEIL BADRAN ARRIETA
Profesional Universitario
Oficina Jurídica

Proyectó: A. Briñez